



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Dirección

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres, **30 MAR. 2017**

OFICIO MÚLTIPLE N° 0111 - 2017-MINEDU/DUGEL02.DIR

Señor (a)

Director (a) de la II.EE

Presente.-

Asunto : RECALENDARIZACIÓN PARA LA RECUPERACION DE HORAS EFECTIVAS DEL AÑO ESCOLAR 2017

Referencia : a) Memorando Múltiple N° 0041-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
b) Informe N° 205-2017-DRELM/OGPEBTP
c) Plan de Recuperación de las horas efectivas en las I.E. de Lima Metropolitana

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar un cordial saludo y a su vez REMITIR a su despacho los documentos de la referencia, emitidos por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM, los mismos que aprueban la Recalendarización del año escolar 2017 para la recuperación de horas efectivas para su cumplimiento.

Cabe señalar que los expedientes presentados ante la UGEL 02 respecto al Plan de Recuperación de horas efectivas de clase requeridos mediante Oficio Múltiple N° 0105-2017-MINEDU-DUGEL 02-AGEBRE y en cumplimiento del Memorando Múltiple N° 0030-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, serán devueltos por conducto regular a su Institución Educativa.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle a Usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rímac